

Montevideo, 12 de mayo de 2026

**DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**

**A: CONTADURÍAS CENTRALES**

## **COMUNICADO N°13/26**

Se informa que mediante los documentos SIIF N° 408, 409, 410 y 411 se acreditó a los Servicios en la financiación 1.1, los montos correspondientes a los ajustes otorgados por el Poder Ejecutivo con fecha 01/01/2026, en sueldos 4,5% y 4,38% por BPC.

Saluda a ustedes muy atentamente,

Cr. Marcelo Estévez  
División Programación y Presupuesto  
Dirección General de Planeamiento

Cra. Beatriz Ruiz  
Directora de División Programación y Presupuesto  
Dirección General de Planeamiento